

**MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE
ANGOL.**

VISTOS: 10 ABR. 2018

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 015/11 del 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta Nº RA Nº 110790/93 de 17 de enero de 2018, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Oficio Nº634 de 23 de marzo de 2018 de la Municipalidad de Angol y Memorándum Nº114 de 09 de abril de 2018 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, mediante Oficio Nº634 de fecha 23 de enero de 2018, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Angol, solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Huequen, código Nº9201037 por \$1.510.000.- (un millón quinientos diez mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Los Cisnes, código 9201026, por \$1.510.000.- (un millón quinientos diez mil pesos).

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Huequen, código Nº9201037 por \$510.000.- (quinientos diez mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Dulce Nido, código 9201033, por \$510.000.- (quinientos diez mil pesos).

3.- Jardín Infantil y Sala cuna Comercial, código Nº9201032 por \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Girasol, código 9201025, por \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

4.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Huequen, código Nº9201037 por \$50.000.- (cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Las Abejitas, código 9201034, por \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Municipalidad de Angol realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9201026	\$1.510.000.-	Cod. 9201037
Cod. 9201033	\$510.000.-	Cod. 9201037
Cod. 9201025	\$250.000.-	Cod. 9201032
Cod. 9201034	\$50.000.-	Cod. 9201037

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDREA FERNANDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (s) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AFT/JDH/MRC/SRC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Angol
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias

MEMORANDUM Nº 114

MAT: SOLICITA ELABORACION Y
TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR
TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS

TEMUCO, 09/04/2018

DE: SUBDIRECTOR CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO.

A: SUBDIRECTOR JURÍDICO.

Junto con saludarle, Se adjunta solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de la Municipalidad de Angol, quien da cumplimiento a los requisitos señalados en el Manual de Transferencias en su Pto. V9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de resolución exenta que autorice lo solicitado por entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.


Mario Rodríguez C.
Subdirector Calidad Y Control Normativo

MRC/AGC/agc
DISTRIBUCION:

- El indicado.

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL

INFORME JARDINES INFANTILES VTF OPERATIVOS DE LA COMUNA DE ANGOL

		Compras a febrero 2018			
Codigo Jardin Infantil		9201025	9201026	9201033	9201034
Nombre del Jardin Infantil		GIRASOL	LOS CISNES	DULCE NIDO	LAS ABEJITAS
Item autorizados para la transferencias de fondos, Anexo	Sueldos y otros beneficios del personal	\$ 11.982.593	\$ 10.744.962	\$ 17.886.110	\$ 10.992.591
	Honorarios	\$ 471.732	\$ -	\$ 364.682	\$ 45.585
	Consumos Básicos	\$ 196.575	\$ 219.241	\$ 221.438	\$ 258.697
	Material didáctico y de enseñanza				
	Materiales de oficina				
	Materiales y útiles de aseo				
	Equipamiento				
	Salud e higiene				
	Textil				
	Deporte y recreación				
	Servicios Generales				
	Mantenciones y Reparaciones				
	Movilización				
	Capacitación				
	Combustible para traslados y leña para calefaccion				
	Indemnizacion por años de servicio				
TOTAL GASTO		\$ 12.650.900	\$ 10.964.203	\$ 18.472.230	\$ 11.296.873

II. Saldos y recursos disponibles:

		Saldos a febrero 2018			
Codigo Jardin Infantil		9201025	9201026	9201033	9201034
Nombre del Jardin Infantil		GIRASOL	LOS CISNES	DULCE NIDO	LAS ABEJITAS
Saldo rendicion de cuentas de febrero 2018		\$ 2.519.331	\$ 6.275.093	\$ 3.263.896	\$ 3.779.081
Total Disponible para comprar		\$ 2.519.331	\$ 6.275.093	\$ 3.263.896	\$ 3.779.081



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**



ORD. N° 634 //

ANT.: Convenio JUNJI VTF.

MAT.: Solicita autorización
traspasos de fondos.

ANGOL, 23 MAR 2018

DE: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

A: SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA (S) REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA
T E M U C O

Junto con saludarle afectuosamente, me permito elevar a Usted, solicitud de traspaso de fondos entre jardines VTF, siguiendo los lineamientos que autoriza el Manual de transferencias JUNJI y de acuerdo a las demandas de cada establecimiento VTF en convenio.

Por lo anterior solicito, apruebe los siguientes movimientos financieros entre jardines:

N°	Jardín/código egreso	Monto traspaso	Jardín/código ingreso
2	LOS CISNES 9201026	\$1.510.000.-	SEMILLITAS DE HUEQUEN 9201037
3	DULCE NIDO 9201033	\$510.000.-	SEMILLITAS DE HUEQUEN 9201037
2	GIRASOL 9201025	\$250.000.-	COMERCIAL 9201032
3	LAS ABEJITAS 9201034	\$50.000.-	SEMILLITAS DE HUEQUEN 9201037
	TOTAL	\$2.320.000.-	

Sin otro particular y a la espera de su pronunciamiento.

Saluda atentamente a Usted.


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JNN/JGS/MMR/cbm.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional JUNJI Temuco_
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas_
- Archivo Oficina de Partes_